

**I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 68

La Florida, 07 ENE 2013

VISTOS:

La solicitud de Patente de Domicilio Postal Tributario, con fecha de ingreso 19 de Noviembre de 2012, , fotocopia de la cédula de identidad, Certificado de Inicio de Actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos, Autorización para uso de inmueble Notarial Legalizado, Declaración Jurada Notarial de D.P.T, Fotocopia de R.U.T., Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Extracto y publicación en el Diario Oficial, Informe de Inspección de la Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección general ; Decreto Exento N° 3386 de fecha 19 de agosto de 2010 que delega al Director de Administración y Finanzas la facultad de Firmar los Decretos Exentos que se dicten sobre Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley de Rentas Municipales N°3.063; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la formación Publica y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otórgase Patente Comercial de Domicilio Postal Tributario **Definitiva** a nombre de la Empresa **AGRICOLA LOS CAROZOS LIMITADA**, Rut **76.201.411-4**, con domicilio particular en **CALLE PARAGUAY N° 9096, La Florida**, con giro Comercial de **OFICINA COMERCIAL PARA AGRICULTURA, FRUTALES Y HORTALIZAS**.

La o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcríbese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Rentas e Inspección General, Secretaria Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Oficina de Partes y Archivo. Sugerencias y Reclamos, publíquese en la página web del municipio y hecho, archívese.


I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL
DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

5423

RTC/DCG/AMZPLS/ssn

